



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.131 DE 2024**

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional, otorgó el Registro Calificado al programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, mediante Resolución No.010156 del 20 de junio del 2024;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la Coordinación de la Maestría en Gerencia de Proyectos, elaboraron la propuesta de codificación de las asignaturas al citado programa, y solicitaron su aprobación;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 4 de febrero de 2013, delegó al Vicerrector Académico, para que unifique el proceso para la codificación de las diferentes asignaturas de los programas académicos, con el apoyo de los jefes de Departamento, el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y presentará una propuesta al respecto;

Que con base en lo anterior, mediante oficio No.090-CFCEA de fecha 30 de agosto de 2024, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remitió a la Vicerrectoría Académica la propuesta de solicitud para la codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos;

Que la Vicerrectora Académica, avaló la propuesta de codificación al referenciado Plan de Estudio y lo remitió al Consejo Académico para su aprobación;

Que en mérito de lo expuesto anterior, el Consejo Académico en la sesión del 23 de octubre de 2024;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aprobar la codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, así:

SEMESTRE	ASIGNATURA	CÓDIGO	CREDITOS	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
I	Gestión Humana de Proyectos	501200	3	Administración de Empresas
	Gerencia Estratégica	501201	3	
	Gerencia de Proyectos I	501202	3	
	Formulación y Preparación de Proyectos	501203	3	
	Electiva I	501204	2	
II	Habilidades Gerenciales	501205	3	Administración de Empresas
	Gerencia de Proyectos en Entornos Controlados	501206	3	
	Gerencia de Proyectos en Entornos de Incertidumbre	501207	3	
	Electiva II	501208	2	
	Seminario Investigativo I	501209	3	



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.131 DE 2024**

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos”

III	Gerencia de Proyectos II	501210	3	Administración de Empresas
	Sistemas de Información para la Gestión de Proyectos PMIS	501211	3	
	Innovación y Emprendimiento	501212	2	
	Electiva III	501213	2	
	Seminario Investigativo II	501214	3	
IV	Gerencia de Proyectos Sostenibles	501215	3	Administración de Empresas
	Gerencia de Programas y Portafolios	501216	3	
	Trabajo de Grado	501217	3	

➤ **Las electivas del Programa de Maestría en Gerencia de Proyectos quedan de la siguiente manera:**

ELECTIVA	ASIGNATURA	CÓDIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
ELECTIVA I	Gestión de Riesgos	501218	Administración de Empresas
	Gestión de los interesados y comunicaciones	501219	
ELECTIVA II	Gestión de cronograma y gestión de costos	501220	
	Marco legal y contratación para gerencia de proyectos	501221	
ELECTIVA III	Gestión del conocimiento e innovación	501222	
	Gestión de proyectos complejos	501223	

ARTICULO 2o. El Plan General de Estudio del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, hace parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024

(Original firmado por)
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria general

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cristh Vanegas Sierra	Profesional Universitario Vicerrector Académico	Original firmado por Cristh Vanegas Sierra
Revisó	Ivon Patricia Quessep Tapias	Vicerrectora Académica	Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Juan Carlos Ríos Álvarez	Presidente (e) del Consejo Académico	Original firmado por Juan Carlos Ríos Álvarez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.